

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

36301 *TRANSPORTS PORQUERES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
GESTIÓ PORQUERES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la sociedad Transports Porqueres, sociedad anónima, celebrada en fecha 4 de diciembre de 2009, en el domicilio social, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Transports Porqueres, sociedad anónima, mediante la transmisión en bloque de parte de su patrimonio, constitutiva de su rama de actividad de almacenamiento y gestión de mercancías ajenas para su posterior distribución, continuando Transports Porqueres, sociedad anónima con el resto del patrimonio no segregado. El balance de escisión es un balance cerrado a 30 junio de 2009, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente Proyecto de Escisión, depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Como consecuencia de la escisión parcial de Transports Porqueres, sociedad anónima, dicha Junta Universal adoptó el acuerdo de reducir el Capital y Reservas en 391.895,80 euros, en concreto su capital se ha reducido en la cifra de 18.344,80 euros, mediante la reducción de su valor nominal en 9,97 euros por acción, quedando fijado en la cantidad de 92.257,60 euros y las reservas se verán reducidas en 373.551,00 euros.

Igualmente, como consecuencia de la escisión parcial, Gestió Porqueres, sociedad limitada, sociedad beneficiaria de nueva creación de la escisión, se constituye con un capital social que asciende a 391.883,20 euros dividido en 1840 participaciones de 212,98 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la referida Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión cerrado el 30 de junio de 2009 debidamente aprobado por la Junta, así como el derecho que asiste a los socios y acreedores a oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General Universal.

Banyoles, 4 de diciembre de 2009.- La Administradora solidaria de Transports Porqueres, Sociedad Anónima, y de Gestió Porqueres, Sociedad Limitada. Firmado Rosa Isern Planas.

ID: A090090055-1